



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 050 /2016-MPL.

Lambayeque, Mayo 25 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 24 de Mayo del año en curso, la regidora Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, efectúa pedido a debatirse en Orden del Día, solicitando se alcance copia del documento de propiedad signado con la Mz. F6 Lote 5 del Sector Las Dunas-PP. JJ. San Martín, con la finalidad de conocer el estado situacional de dicho predio. Ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Guiliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de información efectuada en Orden del Día, por la regidora Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, requiriendo se alcance copias del documento de propiedad signado con la Mz. F6 Lote 5 del Sector Las Dunas-PP. JJ. San Martín, con la finalidad de conocer el estado situacional de dicho predio todo ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marga Antonia Neccusup Rivas
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 03 JUN 2016

PAG. N°.02

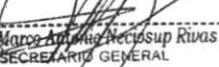
A.C. N°. 050 /2016-MPL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Fianzas, Área de Control Patrimonial y otras áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE


Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION

Alcaldía
Interesado (03)
Sala Regidores
OCI
G. Municipal
Procuraduría Pública Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
G. Administración y Finanzas
G. Asesoría Jurídica
G. Infraestructura y Urbanismo
Sub Gerencia de Obras
Sub Gerencia Logística
Gerencia de Servicios Públicos
Sub. Gerencia de Fiscalización Administrativa
Área de Asentamientos Humanos
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MNR/emy

RECIBIDO 03 JUN 2016